



Observatorio de Política Exterior Argentina

**–Análisis de Política Exterior Argentina –
Nº 32
Marzo-Abril de 2019**

Los Análisis de Política Exterior Argentina (APEA) representan un espacio del Observatorio de Política Exterior Argentina iniciado en 2013. Se trata de breves informes mensuales acerca de algún tema de la agenda de la Política Exterior Argentina, desde la perspectiva de los miembros de nuestro equipo de trabajo. A diferencia de los informes semanales del OPEA, cuyo objetivo es obtener noticias de los principales periódicos de tirada masiva del país y relatar los datos alcanzados procurando no volcar ningún tipo de valoración personal; los APEA tienen por fin realizar aproximaciones analíticas a la PEA, en algunos casos, a través de instrumentos teóricos.

Tanto el OPEA como el APEA surgen en el marco de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. El OPEA, como grupo de trabajo, forma parte de una red de observatorios de política exterior sudamericana integrada por el Grupo de Estudios de Defensa y Seguridad Internacional (GEDES) del Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) de la Universidad Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” (UNESP), campus de Franca; así como por el Grupo de Estudios Comparados en Política Externa y Defensa (COPEDE) de la Universidad Federal de Sergipe (UFS) y el Programa de Estudios Internacionales (PEI) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), Universidad de la República (UdelaR, Uruguay).

Los invitamos a leer más sobre las actividades del OPEA, así como a buscar informes anteriores en nuestro sitio web www.opeaargentina.org

Coordinadora del OPEA: María del Pilar Bueno

Editora responsable: María Julia Francés

Equipo OPEA:

Mariana Aiub, Agustín Albini, Nerea Álvarez, Alejandro Álvarez Ramírez, Lilian Berardi, Florencia Bonnano, Antonela Busconi, Oriana Cherini, Magalí Chiacchiera, Natalia Chomicki, Celeste Figuerero Minetti, Jéssica García, Antonella Giordano, Marcia Graf, Gabriela Leonardelli, Ma. Florencia Marina, Abril Muñoz, Melina Pasquet, Priscila Pretzel, Natalia Razovich, Fabiana Retamar, Georgina Sabattini, Andrés Schelp, Joaquín Tognoli, Florencia Urbano, Gisela Uriarte, Marina Zalazar y Paola Zárate.



La política exterior de Mauricio Macri: un análisis desde una mirada feminista

Lic. Antonela Busconi

Resumen

Lo que se pretende en este artículo es, por un lado, detallar la política exterior feminista de Suecia dando cuenta de los ejes prioritarios de esta agenda externa y cómo es llevada a cabo por parte del gobierno sueco. Por otro lado, se busca analizar la política exterior de Mauricio Macri a través de una lente feminista que permita inferir cuáles son los temas prioritarios de la agenda externa y qué relevancia tienen en ella los derechos humanos de las mujeres y de los colectivos de géneros y sexualidades disidentes, a la luz de los aportes conceptuales y empíricos de la política exterior de Suecia.

Palabras claves

Política Exterior, Feminismo, Argentina, Suecia

Introducción

Las teorías feministas de las Relaciones Internacionales (RRII) se distinguen por su ética de compromiso con la inclusión y la autoreflexión y por su foco en las relaciones de poder. La perspectiva feminista en las RRII procura entender las relaciones de género existentes -el dominio de los varones sobre las mujeres- con el fin de transformarlas en los distintos niveles sociales, económicos y políticos de la sociedad global. Dentro de las RRII, las teóricas feministas han dado cuenta de las experiencias de personas marginalizadas y oprimidas, incluyendo mujeres, con el objetivo de desafiar y reformular los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la disciplina. En este aspecto, han cuestionado el sesgo de género existente en la disciplina mediante métodos racionales de conocimiento y los han incorporado a los conceptos centrales de las RRII, como Estado, soberanía, poder, seguridad, conflictos internacionales y gobernanza global. No obstante, la dimensión axiológica del feminismo de las RRII sigue estando poco desarrollada, por lo que es necesario que se traduzca en directrices para el comportamiento ético por los actores estatales y no estatales en las RRII (True, 2010).

Concretamente, la dimensión axiológica se enfoca en el valor político de la ética del cuidado en las RRII, que adopta una perspectiva moral distintiva, con un enfoque de género pero que no es esencialista ni centrada únicamente en la mujer. Este enfoque reconoce las divisiones globales de las tareas de cuidado y de las relaciones de poder desventajosas para las mujeres debido a las jerarquías sociales de clase, raza, etnia, nacionalidad, sexualidad, etc. Por consiguiente, la ética del cuidado es una aproximación axiológica al estudio de las RRII puesto que se orienta a establecer principios éticos que guíen la conducta de los Estados para intervenciones humanitarias, en operaciones multilaterales para el mantenimiento de la paz, en la cooperación al desarrollo, en los lineamientos de la política exterior, en la protección de los derechos humanos, entre otras cuestiones y prácticas globales (True, 2010).



Observatorio de Política Exterior Argentina

Lo que distingue a la mayoría de las teorías feministas de las RRII, de otras teorías, es su compromiso ético con la inclusión, la introspección y la deconstrucción de las relaciones de poder.

En esta línea se encuentra Ann Tickner quien realiza una reformulación de los seis principios del realismo de Morgenthau con el fin de demostrar cómo la teoría y la práctica de las relaciones internacionales están atravesadas por un sesgo de género. Conforme a la autora, la concepción de Morgenthau comprende la política internacional sobre la base de supuestos sobre la naturaleza humana que son parciales y privilegia la masculinidad. Es decir, usando un vocabulario que contiene muchas de las palabras asociadas a la masculinidad, Morgenthau sostiene que es posible desarrollar una teoría racional de la política internacional basada en leyes objetivas que tienen su raíz en la naturaleza humana (Tickner, 1988).

Lo explicitado por Tickner (1998) toma más relevancia si tenemos en cuenta que la forma en la que describimos la realidad influye en el modo en que percibimos nuestro entorno. Por consiguiente, si utilizamos conceptos claves como poder, estado, seguridad en base a concepciones sexistas, describiremos la realidad internacional desde una perspectiva parcial y predominantemente masculina.

Las teorías feministas de las RRII han incluido al género como una categoría empírica y una herramienta analítica fundamental para comprender las relaciones de poder globales. De igual modo, han tomado una posición normativa desde la cual construir órdenes mundiales alternativos. Desde este enfoque, el estudio de las RRII se centra en un análisis comprensivo de los actores y estructuras transnacionales y su transformación en la política global. En este sentido, los atentados del 11 de septiembre dieron al feminismo un mayor ímpetu en la disciplina al poner su centro de análisis en los actores no estatales, grupos marginalizados y nuevas formas de conceptualizar el poder. Las corrientes feministas contribuyeron, de esta manera, con un modo de pensamiento y acción en el mundo descentralizado e incierto post 11-S (True, 2009).

En la esfera de la política exterior (PE), los análisis feministas han demostrado, entre otros resultados, que las actitudes proclives a la igualdad de género conllevan a una mayor tolerancia y respeto por los derechos humanos y la democracia, siendo buenos indicadores de comportamientos más pacifistas ante los conflictos internacionales. En esta misma línea, otras investigaciones concluyen que la igualdad de género al interior de un Estado reduce las probabilidades de que el Estado haga uso de la fuerza en los conflictos domésticos y limita la escalada de violencia. Otras investigaciones feministas centran su atención en la multiplicidad de actores no estatales que juegan un rol influyente en la formulación de la política exterior. A este respecto, se resalta el activismo de mujeres - generalmente marginalizadas, pobres y vulnerables ya sean trabajadoras sexuales, las que realizan trabajos domésticos y de cuidado no remunerados, o miembros de movimientos feministas- mediante diversas campañas y expresiones contraculturales, llegando incluso a traspasar las fronteras y lograr modos de identidad y solidaridad transnacionales (True, 2009).

Una política exterior feminista es distintiva en tanto que establece objetivos que requieren la transformación de las jerarquías de poder y de las instituciones sexistas así como la reformulación de prácticas políticas, a través de las cuales los grupos poderosos y hegemónicos perderán sus privilegios. Esta política exterior permite que los conflictos



de género se visibilicen y, en consecuencia, promocionen cuestiones políticas altamente controversiales para la sociedad doméstica y global. Un ejemplo de este tipo de promoción puede verse en la adopción de la agenda “viento en contra” en materia de salud sexual y reproductiva por parte del gobierno sueco (Aggestan y Bergman, 2016).

Sin embargo, existe una tensión inherente entre el idealismo y el pragmatismo en la práctica de la política exterior feminista. Situada dentro de una perspectiva ética feminista, la agenda de esta política exterior apunta a objetivos y expectativas que implicarán resultados visibles sensibles al género. Sin embargo, el intento de cambiar las estructuras patriarcales, el sesgo sexista y las instituciones internacionales son objetivos a largo plazo que ciertamente encontrarán una resistencia global considerable (Aggestan y Bergman, 2016).

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el objetivo de este APEA es, por un lado, detallar la política exterior feminista de Suecia, dando cuenta de los ejes prioritarios de esta agenda externa y cómo es llevada a cabo por parte del gobierno sueco. Por otro lado, se busca analizar la política exterior de Mauricio Macri a través de una lente feminista que permita inferir cuáles son los temas prioritarios de la agenda externa y qué relevancia tienen en ella los derechos humanos de las mujeres y de los colectivos de géneros y sexualidades disidentes, a la luz de los aportes conceptuales y empíricos de la política exterior de Suecia. En este sentido, se realizará un análisis comparativo de las políticas exteriores tomando como base tres variables: incorporación de la perspectiva de género en los lineamientos de estrategias de PE; participación de mujeres en puesto de decisión de PE y; resultados concretos de la aplicación de una PE con perspectiva de género.

1. La política exterior feminista de Suecia

A finales del 2014, el gobierno de Suecia se convirtió en el primer país del mundo en lanzar una política exterior feminista. La ministra de Relaciones Exteriores, Margot Wallström sostuvo que la base de esta política exterior yace en lograr la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres (Wallström, 2015).

El contenido feminista de esta política externa implica, de un lado, la incorporación de un cuerpo normativo de reorientación de la política exterior, guiado por principios éticos de paz y justicia global, derechos humanos y desarrollo sostenible. De otro, un cuestionamiento de la concepción tradicional de política exterior y seguridad, donde la presencia de las mujeres sigue estando subrepresentada, así como de las estructuras jerárquicas de poder que son las que mantienen la subordinación, discriminación y violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo (López Valerio, 2017).

Si nos centramos en la primer variable propuesta, Wallström (2015) explica los tres conceptos indispensables e interdependientes para llevar a cabo la agenda de una política exterior feminista (o denominada “la caja de herramientas feminista”): bajo el nombre de las “tres erres”: *respeto* de los derechos de las mujeres como derechos humanos (*Rights*); incremento de la *representación*, influencia y participación de las mujeres en todos los ámbitos y niveles de los procesos de toma de decisiones (*Representation*); y el aumento y redirección de los *recursos* necesarios para promover los objetivos de la igualdad de género (*Resources*). Las mismas se apoyan en una



Observatorio de Política Exterior Argentina

cuarta erre que es la *realidad* en la cual viven las mujeres (*Reality checks and analysis*) (López Valerio, 2017; Ministerio de Relaciones Exteriores de Suiza, 2018; Aggestan y Bergman, 2016).

En base a este último concepto es que esta política externa se sustenta, además, en la interseccionalidad, esto es, toma en cuenta que las personas tienen diferentes condiciones de vida, niveles de influencia y necesidades (Ministerio de Relaciones Exteriores de Suiza, 2018).

A los efectos de lograr estas metas, el gobierno de Suecia estableció un Plan de Acción (2015-2018) para la política exterior que tiene como objetivo fundamental la igualdad de género, que a su vez, es un requisito indispensable para lograr otros objetivos como la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. En este plan de acción, se incluyen seis objetivos estratégicos con sus respectivas áreas prioritarias para el 2017, orientadas al fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres y niñas refugiadas y migrantes, sobre la base de una legislación no discriminatoria en el área económica y erradicando la violencia (Ministerio de Relaciones Exteriores de Suiza, 2017).

Resulta interesante destacar estos seis objetivos prioritarios ya que se incorporan cuestiones vanguardistas en los mismos. El primer objetivo es garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos, siendo su área prioritaria el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y niñas migrantes o refugiadas. El segundo es la protección de las niñas y mujeres frente toda forma de violencia física, psicológica y sexual y su área prioritaria se centra en erradicar la violencia en sus relaciones cercanas e intra-familiares. El tercero busca la participación de mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en la reconstrucción de la paz post-conflicto y, en este sentido, su área es promover el rol de las mujeres en la prevención de los mismos. El cuarto es la participación política y la influencia en todas las esferas de la sociedad y el área prioritaria es fomentar su participación como estrategia contra la reducción de los espacios democráticos y la doble vulnerabilidad de las mujeres y niñas. El quinto objetivo son los derechos económicos y el empoderamiento de las mujeres y su área prioritaria es fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres y la elaboración de leyes no discriminatorias. Y el sexto objetivo son la salud y los derechos sexuales y reproductivos y cuya área prioritaria es intensificar el trabajo con el fin de fortalecer los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas (Ministerio de Relaciones Exteriores de Suiza, 2017).

La inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en las metas de política exterior considero de una novedad e importancia trascendental, ya que cada uno de los derechos contemplados en estos objetivos son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Por ejemplo, garantizando los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas se observan cambios positivos en el empoderamiento económico de las mujeres. En esta misma línea, un incremento de la participación política de mujeres, en general, y en la toma de decisiones, en particular, ha demostrado la adopción de reformas sociales progresistas (Ministerio de Relaciones Exteriores de Suiza, 2018).

Asimismo, la PE feminista sueca está basada, por una lado, en leyes internacionales y en los acuerdos de la Unión Europea y, por otro, en los objetivos de la política nacional y del Servicio Exterior. La puesta en marcha de esta PE es llevada a



Observatorio de Política Exterior Argentina

cabo por todo el Servicio Exterior el cual debe promover una amplia cooperación y alianzas para la implementación del plan de acción y de los compromisos asumidos en materia de igualdad de género. No obstante, esta PE implica además que se lleve adelante en colaboración con las demás agencias gubernamentales así como también exige un diálogo con otros actores de la sociedad sueca tales como organizaciones de mujeres y derechos humanos, comunidades religiosas, organizaciones sindicales y de comercio y universidades.

La ministra de Relaciones Exteriores reafirma la necesidad de continuar trabajando, a través de canales bilaterales y multilaterales, en la construcción de coaliciones globales que garanticen la inclusión de la perspectiva de género en las discusiones estratégicas, decisiones y que las mismas sean aplicadas en la esfera interna de cada Estado (Wallström, 2015). En este sentido, uno de los propósitos de esta PE es trabajar conjuntamente, a través del diálogo y la cooperación con los países vecinos, de la región y del mundo. En cuanto a los países vecinos y de la región, el Servicio Exterior tiene como meta perseguir la igualdad de género en el marco de la Política Europea de Vecindad y de la Asociación Oriental. En cuanto al resto del mundo, el diálogo y la cooperación están orientadas a las asociaciones de Estados y regiones tales como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés), la Unión Africana (UA), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Liga Árabe.

En referencia a la representación de las mujeres, desde el gobierno sueco se sostiene que la participación de las mujeres aumenta las probabilidades de conseguir acuerdos de paz así como una paz sostenible. Un área prioritaria de Suecia es incrementar la participación de mujeres en la prevención de conflictos y en la construcción y mantenimiento de la paz. En función de ello, el gobierno puso en marcha un iniciativa para conformar una red de mujeres mediadoras que en el término de dos años deberá estar lista para asistir en negociaciones de paz (Government Offices of Sweden, 2015). En este aspecto, después de las elecciones de 2010, el 45 por ciento de los escaños en el parlamento sueco fueron ocupados por mujeres, cifra que es menor al 47 por ciento obtenido después de la elecciones de 2006; esta es la primera vez que la cifra disminuye desde la década de 1930. En la actualidad, 13 de los 24 ministros de Gobierno son mujeres. No obstante, en otros ámbitos, tales como la ciencia, la cultura, los medios de comunicación, la iglesia sueca y la industria, el número de mujeres es menor en los cargos directivos (Sweden, 2013).

Para evaluar los resultados concretos de la PE, es innegable que se trata de una PE que aplica una perspectiva transversal a todas las áreas que forman parte de esta política pública, mediante medidas serias, concretas e integrales para la consecución de sus metas. Entre algunas de sus políticas implementadas que hay que destacar que Suecia promueve y financia la lucha contra las denominadas normas de masculinidad destructivas en la República Democrática del Congo o la inclusión de principios de igualdad entre hombres y mujeres en el acuerdo de paz en Colombia en 2016 (La Nación-El Mundo, 23/08/18). Asimismo, el gobierno sueco llevó adelante la inclusión de una perspectiva feminista en el tratamiento de asuntos como el desarme y la no proliferación en diversos foros mundiales, en la ampliación efectiva de recursos para la cooperación en temas tales como los derechos humanos de mujeres y niñas, y en el elevamiento de la conciencia global acerca de los potenciales efectos negativos de decisiones comerciales sobre la equidad de género (Tokatlian, 2016).



Así también, según el índice global de brecha de género de 2017 del World Economic Forum, el ingreso promedio de las mujeres en comparación al de los hombres es de 78.5%. A su vez, el país ha desarrollado una amplia legislación interna en derechos sexuales y reproductivos y en el sector público la presencia de mujeres en puestos de alta gerencia es muy significativa, aunque solo 6% de los CEOs son mujeres (Tokatlian, 2016).

No obstante, es necesario destacar que Suecia todavía mantiene índices de desigualdad a pesar de ser el país de la UE que tiene la tasa de empleo femenino más alta de la UE —78%—, con mayor representación de mujeres en el Parlamento —44%— y hasta la Iglesia luterana sueca está encabezada desde 2013 por una mujer, la arzobispa Antje Jackelén. Cecilia Schelin, asignada por el propio Gobierno sueco para la igualdad de género, publicó en 2015 un artículo donde critica el anuncio de una política exterior feminista dando cuenta de las desigualdades persistentes. La misma sostiene que todavía existen muchas cuestiones por resolver: el 80% de los cargos directivos siguen siendo ocupados por hombres y ninguna de las principales empresas que cotizan en la bolsa sueca están dirigidas por mujeres. Además, el trabajo de cuidados es generalmente asumido por las mujeres, que reciben condiciones laborales peores que las de los hombres. Por otra parte, los niveles de violencia machista siguen siendo alarmantes a pesar de que se han adoptado innumerables programas y políticas para erradicarla (Schelin, 2015).

2. La política exterior de Mauricio Macri desde una visión feminista (2015-2018)

Una política exterior feminista puede definirse como un curso de acción externa guiado por el compromiso con la igualdad de género y que busca resolver los graves problemas derivados del patriarcado, la inequidad sexual y la estigmatización de las sexualidades diversas. Tal como se evidencia en el apartado anterior, el caso de Suecia es emblemático ya que fue el primer país del mundo en anunciar públicamente que llevaría adelante una política exterior feminista, basada en el compromiso con la igualdad de género y en la inclusión de las mujeres que histórica y sistemáticamente han sido excluidas y olvidadas.

Con la asunción de Mauricio Macri en diciembre de 2015 se abrió una nueva etapa en la historia política argentina, y junto con ello, en materia de igualdad de género aunque con pocos avances. Si bien no se evidencia una PE que tenga una perspectiva feminista o ejes estratégicos orientados a la igualdad de género, si se han implementado políticas domésticas que tienen su correlato en las convenciones internacionales sobre derechos de las mujeres y que pueden sentar las bases para una actuación externa que promueva la igualdad de género a nivel regional e internacional.

A lo largo de los tres años de su mandato presidencial, Mauricio Macri llevó adelante una serie de anuncios que incluyeron políticas orientadas a reducir la desigualdad de género en diferentes ámbitos.

Por un lado, a inicios de su mandato se lanzó el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres 2017-2019, que



Observatorio de Política Exterior Argentina

expresa la meta de establecer como política de Estado el cumplimiento del derecho de toda persona a vivir una vida libre de violencias (Instituto Nacional de Mujeres, S/f).

El Plan Nacional de Acción 2017-2019 tiene dos ejes de actuación: Prevención y Atención Integral de las mujeres en situación de violencia y tres ejes transversales: formación en perspectiva de género en todos los niveles; trabajo de articulación y coordinación institucional; monitoreo y evaluación de las políticas públicas (Instituto Nacional de Mujeres, S/f).

Además, el plan cuenta con 69 medidas y 137 acciones detalladas para prevenir y asistir a mujeres en situación de violencia de género, a desarrollarse en tres años, con un presupuesto inicial de 750.000 pesos. La incorporación de la perspectiva de género en las currículas escolares, campañas de concientización masivas contra el maltrato, una red nacional de hogares de protección a mujeres, niñas y niños, tobilleras electrónicas para maltratadores, acceso a microcréditos para las sobrevivientes del delito, son algunos de los ejes de la iniciativa (Página/12-El País, 26-07-2016).

Tal vez uno de los más ambiciosos ha sido el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD). El PIOD, lanzado por el actual gobierno en diciembre de 2018, tiene como objetivo consolidar una hoja de ruta para implementar políticas de género en diferentes Ministerios. Dicho Plan está organizado en cuatro grandes ejes de acción cada uno con objetivos estratégicos propios: 1. Autonomía en la toma de decisiones; 2. Autonomía física; 3. Autonomía económica y; 4. Transformación cultural (Instituto Nacional de Mujeres, 2018).

Es necesario ahondar en estos ejes ya que permite establecer un paralelo con algunas de las medidas adoptadas por Suecia, ya que resulta interesante poder ver las similitudes en cuanto a medidas y políticas en materia de igualdad de género, sin olvidar las distancias evidentes entre ambos países en cuanto a crecimiento económico, sistema educativo, estabilidad política, etc.

En referencia a la autonomía en la toma de decisiones, se busca promover la participación de mujeres y población LGBTIQ en los diferentes ámbitos culturales, políticos, económicos y sociales y que impliquen, asimismo, poder de decisión. Los objetivos estratégicos se enfocan en hacer efectiva esta participación en los ámbitos públicos y reglamentar la Ley de Paridad de Género (Ley 27.412)¹

En cuanto a la autonomía física, el objetivo es prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, mujeres, lesbianas, trans y travestis y garantizarles acceso a una justicia efectiva en el marco de las leyes que se han sancionado a este respecto y de las Convenciones internacionales suscritas por Argentina. De igual forma, se pretende alcanzar el nivel de salud más elevado en todas sus dimensiones, incluidos los derechos sexuales y reproductivos con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia de acuerdo a la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable. En esta área, las metas estratégicas se centran, por un lado, en la aplicación efectiva, en todos los establecimientos

¹ Esta ley, sancionada el 23 de noviembre de 2017, establece que las listas de candidatos al Congreso de la Nación (diputados y senadores) y al deben ser realizadas "ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente".



Observatorio de Política Exterior Argentina

educativos del país, de la ley de educación sexual integral así como también garantizar que toda la población acceda a métodos anticonceptivos. Por otro en lo que respecta a la violencia de género, se propone prevenir y abordar la misma en el empleo público mediante la implementación de protocolos de prevención y atención de casos de violencia y acoso en la Administración Pública Nacional. En forma complementaria, se sugiere fortalecer las competencias de las fuerzas policiales para una correcta actuación ante los casos de violencia y regular todas las cuestiones relativas a licencias laborales para víctimas de violencia de género para un efectivo cumplimiento de las mismas.

La autonomía económica persigue que las mujeres y la población LGBTIQ tengan igualdad de oportunidades en cuanto al acceso, permanencia y condiciones de trabajo en el mercado laboral. Así también, se considera importante la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral con particular énfasis en la Administración Pública Nacional. Aquí las áreas prioritarias, a grandes rasgos, se centran en procurar un equilibrio entre la vida productiva y reproductiva de mujeres y varones mediante políticas de cuidado, la paridad de género en cuanto a salarios, eliminar la restricción para el acceso de mujeres a determinados empleos e industrias, promover la inclusión digital de mujeres rurales, fortalecer el programa “mujeres lideran” a fin de promover la inclusión financiera de PYMES dirigidas y/o conformadas por mujeres.

Por su parte, la transformación cultural se encamina a promover el cambio de los valores culturales que naturalizan las desigualdades entre los géneros y fomentar los espacios de intercambio y construcción de sujetos sociales y ciudadanas/os comprometidas en la transformación de la realidad. Los ejes prioritarios se orientan a capacitar a agentes del estado en cuestiones de género, lograr un presupuesto nacional sensible al género, producción de informes y estadísticas con perspectiva de género, y establecer un mecanismo de medición de trabajo no remunerado y uso del tiempo.

En lo que respecta a la perspectiva de género en los lineamientos de estrategias de PE, en términos generales, no se implementaron medidas concretas en cuestiones de género. La política exterior es una política pública que interactúa con la política doméstica y, en consecuencia, su análisis implica preguntarse cómo los mecanismos y jerarquías de género operan a lo largo de todo su ciclo, desde la toma de decisiones hasta los actores que las promueven e influyen (Salomón, 2018). En consecuencia, podemos analizarlo a la luz de los objetivos del PIOD así como de otras medidas anunciadas por el gobierno ya que las mismas dan cuenta del cumplimiento de los tratados internacionales orientados a la protección de estos derechos y a la erradicación de todo tipo de discriminaciones contra la mujer y que fueron ratificados por Argentina. Asimismo, la difusión e influencia de este tipo de políticas en la región también puede considerarse como parte de la actuación internacional del Estado en materia de igualdad de género y, en este aspecto, Argentina ha influido a través del activismo de sus movimientos feministas, en las demandas lideradas por mujeres en otros países de la región como ha sido la defensa por el derecho al aborto.

Si nos adentramos en el eje nivel de participación política de las mujeres, no ha habido avances considerables. Desde que el presidente Macri asumió sus funciones, la vicepresidencia es ocupada por una mujer, Gabriela Michetti y de los 20 ministerios nacionales sólo dos mujeres son ministras, Patricia Bullrich, en Seguridad, y Carolina Stanley, en Desarrollo Social. El nivel de participación de las mujeres en los puestos de



Observatorio de Política Exterior Argentina

conducción política es bajo y, además, cuando las mujeres logran acceder a cargos superiores suele ser en áreas tradicionalmente consideradas femeninas (cultura, educación, medioambiente, salud) de menor prestigio profesional y/o con menor nivel de jerarquía institucional. Si observamos la composición de género de los cargos políticos de los distintos Ministerios, se puede observar la escasa participación femenina en las cúpulas organizacionales, así como también que su presencia es mínima en Ministerios cuyas áreas de trabajo son consideradas “masculinas”. Algunos ejemplos son: Defensa (0% de participación femenina en cargos políticos en 2016 contra un 11% en 2011), Interior, Obras Públicas y Vivienda (14% en 2016 contra 0% en 2011), Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (0% en 2016 contra 30% en 2011), y Agroindustria (14% en 2016 contra 5% en 2011) (Valsangiacomo, 2016).

Finalmente, para evaluar los resultados concretos de la PE, si bien se trata de medidas significativas que reflejan los derechos protegidos por las convenciones internacionales suscritas, todavía no existen resultados o logros evidenciables de las mismas. A su vez, las políticas de ajuste que se vienen implementando en los últimos meses perjudica principalmente a las mujeres por lo que existiría una contradicción entre las políticas que se anuncian para promover la igualdad de género frente a un recorte presupuestario de programas de asistencia teniendo en cuenta que son las mujeres las que se encargan, en su gran mayoría, de las tareas de cuidado en su entorno doméstico y familiar a los que estos programas están dirigidos. Por otra parte, la fuerte influencia de sectores conservadores y de la Iglesia sigue constituyendo un obstáculo para la concreción de los derechos necesarios para una igualdad integral (Brosio y Guitart, 2017).

Conclusión

El gobierno de Suecia ha demostrado que existe una coherencia entre el discurso y la práctica hacia dentro y hacia afuera. Es innegable que se ha llevado adelante una PE vanguardista en materia de género, como paso fundamental en el camino hacia sociedades igualitarias y democráticas.

No obstante, las relaciones internacionales siguen siendo patriarcales lo cual tiene su correlato en las relaciones de poder que imperan en el sistema internacional y que influyen y condicionan la manera en que los estados actúan en sus ámbitos domésticos como internacional.

Suecia todavía debe continuar trabajando para reducir y eliminar las desigualdades que todavía imperan en diferentes ámbitos políticos y laborales, pero ha desplegado herramientas para lograrlo y ha puesto en práctica, a pesar de las resistencias, una política exterior con perspectiva de género.

En el caso de Argentina, teniendo en cuenta que no presenta los índices económicos, sociales, educativos y culturales del país nórdico, ha llevado adelante programas y políticas con la finalidad de hacer efectivos los derechos de las mujeres y de las disidencias sexuales, que se asemejan a los implementados por Suecia. Si bien no ha anunciado una política exterior feminista, cuenta con las herramientas para llevarla a cabo, todo depende de la voluntad política de los gobernantes. Además, el contexto doméstico desfavorable en cuestiones económicas, políticas y religiosas también constituyen un obstáculo determinante en la consecución de una política exterior sensible al género.



Bibliografía

- Aggestam, K.; Bergman-Rosamond A. (2016). Swedish Feminist Foreign Policy in the Making: Ethics, Politics, and Gender. *Ethics & International Affairs*, (30) 3, pp.323-334. Recuperado de: https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/FEE6103E38181D831DA1BEBE8861C289/S0892679416000241a.pdf/swedish_feminist_foreign_policy_in_the_making_ethics_politics_and_gender.pdf
- Brosio, M., Guitart, V. (2017). Presupuesto con perspectiva de género: un tema fuera de agenda. Recuperado de: <http://economiafeminista.com/presupuesto-con-perspectiva-de-genero-un-tema-fuera-de-agenda/>
- La Nación. (2018). Suecia presenta un manual para promover la diplomacia feminista. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/suecia-presenta-manual-promover-diplomacia-feminista-nid2165007>
- López Valerio, I. (2017, 2 de Marzo). ¿Quién le teme a una política exterior feminista? [Blog post]. Elcano Blog. Recuperado de: <https://blog.realinstitutoelcano.org/quien-le-teme-una-politica-exterior-feminista/>
- Página/12. (2016). Macri presentó un programa contra la violencia de género. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-305263-2016-07-26.html>
- Salomón, Mónica. (2018). A politica externa atraves das lentes de gênero: uma agenda de pesquisa. *Boletim NEAAPE*, (2) 1, pp. 6-13. Recuperado de: https://www.academia.edu/36778328/A_pol%C3%ADtica_externa_atrav%C3%A9s_das_lentes_de_g%C3%AAnero_uma_agenda_de_pesquisa
- Schelin, C. (2015). Sweden is not some kind of equality paradise. *The Local*. Recuperado de: <https://www.thelocal.se/20150310/sweden-is-not-some-kind-of-equality-paradise>
- Tickner, J.A. (1988) Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation. *Millennium* 17 (3), 429–40.
- Tokatlian, J. (2018). La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los objetivos prioritarios en Suecia, que se perfila como una potencia feminista a nivel internacional. Recuperado de: <http://consejorial.org/wp/wp-content/uploads/2018/05/VF-020518-TENDENCIAS-RIAL.pdf>
- True, J. (2009). Feminism. In S. Burchill, A. Linklater, R. Devetak, J. Donnelly, T. Nardin, M. Paterson, C. Reus-Smit, and J. True *Theories of International Relations*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, pp. 237–60.
- True, J. (2010). Feminism and Gender Studies in International Relations Theory. *Oxford Research Encyclopedia of International Studies*. Recuperado de: <http://internationalstudies.oxfordre.com/view/10.1093/acrefore/9780190846626.001.0001/acrefore-9780190846626-e-46?print=pdf>
- Valsangiacomo, Agustina. (2016). Las mujeres ocupan el 22% de los cargos políticos del Ejecutivo. *Chequeado*. Recuperado de: <https://chequeado.com/el-explicador/las-mujeres-ocupan-el-22-de-los-cargos-politicos-del-ejecutivo/>
- Wallström, M. (2015, 29 de enero). “Anförande vid United States Institute of Peace (USIP). Discurso presentado ante United States Institute for Peace, Washington D.C., Estados Unidos. Recuperado de: www.government.se/speeches///speech-by-the-minister-for-foreign-affairs-at-the-united-states-institute-for-peace/

Documentos oficiales



Observatorio de Política Exterior Argentina

Ley 27412. (2017). Paridad de Género en ámbitos de representación política. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_27412_paridad_de_genero_en_ambitos_de_representacion_politica.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores de Suiza. (2018). Handbook Sweden's feminist foreign policy. Recuperado de: <https://www.government.se/4990fa/contentassets/bca76b4547ad46fb929ece47e7cfe26d/swedish-foreign-service-action-plan-for-feminist-foreign-policy-2015-2018-including-focus-areas-for-2017.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Suiza. (2017). Swedish Foreign Service action plan for feminist foreign policy 2015–2018 including focus areas for 2017. Recuperado de:

<https://www.government.se/4990fa/contentassets/bca76b4547ad46fb929ece47e7cfe26d/swedish-foreign-service-action-plan-for-feminist-foreign-policy-2015-2018-including-focus-areas-for-2017.pdf>

Páginas Web

Government Offices of Sweden. (2015). Women's Participation Helps Ensure that Peace is More Sustainable. Government Offices of Sweden. Recuperado de: www.government.se/articles///womens-participation-helps-ensure-that-peace-is-more-sustainable/

Instituto Nacional de Mujeres. (2018). Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2018-2020). Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-nacional-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos-2018-2020>

Instituto Nacional de Mujeres. (S/f). Plan Nacional de Acción 2017-2019. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/inam/plandeaccion>

SWEDEN. (2013). La perspectiva sueca de la equidad. Recuperado de: <https://sweden.se/wp-content/uploads/2013/11/Igualdad-de-genero-High-Res.pdf>